ÓSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL ABOGADO

Foja 4.-

Santiago, treinta de abril de dos mil diez.

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día Jueves veintinueve de abril de dos mil diez, a las 16:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las Bases del Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio "altopucon.cl", esto es doña Jeannette Miriam Rivera Tapia, Rut: 5.067.222-0 y Horst Paulmann Kemna, Rut. 3.294.888-K y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "altopucon.cl", al primer solicitante doña Jeannette Miriam Rivera Tapia, Rut: 5.067.222-0.

Notifíquese la presente resolución a las partes por correo electrónico y carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl; jeanettemiriam@gmail.com; m.ulloa@gmail.com; cadmin@sargent.cl; ctecnico@sargent.cl; dominios@sargent.cl)

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro